



Human Rights Foundation  
350 Fifth Avenue, Suite 809 • New York, NY 10118  
Ph: (212) 246-8486 • Fax: (212) 643-4278  
www.humanrightsfoundation.org • info@humanrightsfoundation.org

Thor Halvorssen  
PRESIDENTE

6 de junio de 2007

CONSEJO INTERNACIONAL

Kenneth Anderson

Vladimir Bukovsky

Palden Gyatso

Garry Kasparov

Mart Laar

Armando Valladares

Álvaro Vargas Llosa

Ramón J. Velásquez

Elie Wiesel

James Q. Wilson

Harry Wu

Señor Hugo Chávez Frías  
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela  
Caracas, Venezuela  
Por Fax y Correo Electrónico

**RE: Uso de armas y detenciones masivas por los cuerpos policiales  
constituyen violaciones de derechos humanos**

Señor Presidente,

La Human Rights Foundation se dirige nuevamente a Usted con extrema preocupación por las violaciones de derechos humanos que están siendo sistemáticamente cometidas por los cuerpos de seguridad del estado venezolano.

A partir de la no renovación de la concesión al canal de televisión RCTV y de su consecuente cierre el 27 de mayo en horas de la media noche, luego de 53 años de transmisión ininterrumpida, los venezolanos no han dejado de recorrer las calles, manifestando pacíficamente su desacuerdo con la medida tomada por su gobierno, al considerarla atentatoria del derecho a la libertad de expresión y de la pluralidad de medios de comunicación que deben existir en todo estado democrático.

Los estudiantes universitarios y de secundaria, provenientes de las más diversas casas de estudios situadas de este a oeste de la capital venezolana y en el interior del país, han sido los protagonistas. En ejercicio legítimo del derecho constitucional que les asiste, según el artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, han decidido salir a las calles para unir sus voces juveniles gritando "libertad".

Los cuerpos policiales por su parte, han reprimido dichas manifestaciones pacíficas utilizando incluso armas de fuego para ello y la detención de estudiantes ha sido masiva, todo ello en abierta violación al artículo constitucional antes referido, el cual señala expresamente: "...Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas...". En este sentido, constituye además una obligación constitucional para los cuerpos de seguridad del estado, respetar la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, actuando con proporcionalidad en su deber de resguardar el orden público, tal

DIRECTORES Y  
COLABORADORES

Charles Hoefflich

Michael J. Horowitz

Roy Innis

Eduardo Mendoza

Tom G. Palmer

Robert L. Pfaltzgraff, Jr.

Robert A. Sirico

Armando Valladares  
SECRETARIO GENERAL

como lo prevén además los Tratados Internacionales en la materia y de los cuales Venezuela es signataria.

“La libertad personal es inviolable; en consecuencia: 1. Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti...”, así lo establece el artículo 44 de vuestra Carta magna y lo desarrolla ampliamente el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Señor Presidente, nuestro enfático llamado a su autoridad, como máximo mandatario de la República Bolivariana de Venezuela, es para que cese de manera inmediata el atropello del que están siendo objeto los estudiantes venezolanos por parte principalmente de los cuerpos policiales del estado venezolano. El derecho a manifestar pacíficamente está consagrado no sólo en el texto constitucional y las normas internacionales, sino grabado en los más genuinos valores democráticos de libertad e igualdad.

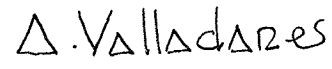
La Human Rights Foundation deplora cualquier intento por parte de los cuerpos de seguridad del estado venezolano de pretender criminalizar a quienes hacen ejercicio del derecho a manifestar pacíficamente y exhorta a su Presidente a respetar y hacer respetar las normas y principios de derechos humanos universalmente protegidos.

Es oportuno además recordarle, de la manera más respetuosa, Señor Presidente, que estamos a la espera de su respuesta a la carta que le enviáramos el día 3 de mayo del corriente año, con ocasión de las violaciones de derechos humanos cometidas por su gobierno al ordenar el cierre de RCTV.

Atentamente,



Thor Halvorssen  
Presidente



Armando Valladares  
Secretario General

cc.

Inter-American Commission on Human Rights (Santiago Canton)  
Organization of American States (José Miguel Insulza)  
Inter-American Court of Human Rights (Sergio García Ramírez)  
International Society for Human Rights (Alexander V. Bischoffshausen)  
European Parliament - Human Rights Unit (Geoffrey Harris)  
European Parliament - Subcommittee on Human Rights (Hélène Flautre)  
UN Office of the High Commissioner for Human Rights (Louise Arbour)  
Council of Europe Office of the Commissioner for Human Rights (Thomas Hammarberg)  
Bertrand Russell Peace Foundation (Ken Coates)  
Asociación Democrática Costarricense (Orlando Castro Murillo)  
Amnesty International – International Secretariat

Human Rights Watch (Jane Olson)  
Human Rights Watch - Americas Advisory Committee (Lloyd Axworthy)  
Parliamentary Assembly of the Council of Europe (David Atkinson)  
Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua (Nicolás Bolaños Geyer)  
Embassy of the Bolivarian Republic of Venezuela, Washington DC (Bernardo Álvarez Herrera)  
Permanent Venezuelan Mission to the United Nations, New York (Francisco Arias Cárdenas)  
Permanent Venezuelan Mission to the United Nations, Geneva (Raquel Alexandra Poitevien Cabral)  
Human Rights Foundation, Bolivia (Hugo Achá)  
Asociación Internacional de Radiodifusión AIR (Alfonso Ruíz de Assin)  
Committee to Protect Journalists CPJ (Carlos Lauría)  
Sociedad Interamericana de Prensa SIP (Rafael Molina Morillo)  
Freedom House (Jennifer Windsor)  
Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación AIDIC (Miguel Julio Rodríguez Villafañe)  
Reporters Without Borders (Tala Dowlatshahi)  
Federación Internacional de Periodistas FIP (John Connolly)  
Federación Latinoamericana de Periodistas FELAP (Luis Suárez)  
International Press Institute IPI (Johann P. Fritz)  
Secretario General de las Naciones Unidas (Ban Ki-moon)